



Expte. 15/19

ACTA DE DOCUMENTACIÓN ART. 150.2 LCSP.

PRESIDENTA:

Dña. Ana María Tudela García,
Vicesecretaria

VOCALES:

-Dña. A. Elena Viñegla Brinquis,
Interventora delegada de la Consejería de
Empresa, Industria y Portavocía.

ASESORA JURÍDICA:

-Dña. Nazaret Costa Nuño de la Rosa
Asesora Jurídica.

-Dña. Elena González Lezcano, Técnico
Consultor Asesor Energías Renovables.

SECRETARIO:

D. José Javier Ortiz Sandoval, Jefe del
Servicio Económico y de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 09,30 horas del día 15 de julio de 2020, en las dependencias de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para estudio de la documentación requerida a las empresas propuestas como adjudicatarias nº 15/19 relativo a la contratación del servicio “**REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**”

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, procediéndose a continuación al examen de la documentación presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias para acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar con la Administración y declaradas bajo su responsabilidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, apreciando, a la vista de la documentación aportado en tiempo, que debe aportarse la siguiente documentación de las siguientes empresas:

1.- Lavola 1981, S.A.U:

- Bastanteo de poder de D. Pere Pous Serrat.
- Copia compulsada del título de Ingeniera de Dña. Verdiana Russo.

16.07/2020 15:02:25

16.07/2020 15:02:28 TUDELA GARCIA, ANA Mª

ORTIZ SANDOVAL, JOSE JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b9ad238d-c764-0d01-252a-0050569b34e7





2.- Regenera Levante, S.L:

-Autorización o aportación de certificados de estar al corriente con la Seguridad Social, Agencia Tributaria de la región de Murcia y Administración Tributaria del Estado FUNDACIÓN CIRCE-CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS Y CONSUMOS ENERGÉTICOS

3.- INCOSA. Investigación y Control de Calidad, S.A:

-Original o compulsa de los títulos académicos de Dña. Miriam Martínez Rosa y de D. Adrián Chiclano López

4.- BETTERGY, S.L:

-Acreditación de los servicios o trabajos efectuados mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Solo presentan una relación de ellos.

5.- AUREN CONSULTORES SP, SLP:

- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente o último recibo, complementado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en dicho impuesto. Si la empresa no está obligada, deberá presentar el alta de declaración censal, según modelo 036, regulado en la Orden EHA 1274/2007, de 26 de abril.

6.- APPLUS NORCONTROL, SLU:

-Bastanteo de poder de D. Ceferino Laserna Olmedilla.
-Descripción de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la seguridad laboral (evaluación de riesgos, equipos de protección individual y formación e información al trabajador)

La Mesa acuerda conceder el plazo de 3 días hábiles, para aportar la documentación ya que se estima que el defecto formal en la documentación presentada por las propuestas como adjudicatarias, no puede ser determinante de su exclusión, teniendo en cuenta la finalidad del requerimiento y sus consecuencias.

Firmado electrónicamente por el Secretario de la Mesa, con el Visto Bueno de la Presidenta

16.07/2020 15:02:25 | 16.07/2020 15:02:25 | TUDELA GARCIA, ANA M^a | ORTIZ SANDOVAL, JOSE JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b9ad238d-c764-0dft-252a-0050569b34e7





LA PRESIDENTA

Fdo.-Ana María Tudela García.

EL SECRETARIO

Fdo.-José Javier Ortiz Sandoval.

16/07/2020 15:02:25

16/07/2020 15:00:28 TUDELA GARCIA, ANA Mª

ORTIZ SANDOVAL, JOSE JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b9ad238d-c764-0dft-252a-0050569b34e7

